

## **INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informarles que la Comisión Revisora de Cuentas, ha examinado la documentación probatoria para los Balances Generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto de *la Asociación Civil "El Pinar I"*, del ejercicio económico que operó entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017.

El seguimiento se efectuó con la comprobación de la documentación ordenada y archivada en carpetas mensuales. Del resultado de lo actuado se pudo verificar que los importes contabilizados, concuerdan con la documentación respaldatoria.

Para el ejercicio finalizado 31 de Diciembre de 2017 hemos revisado la documentación contable correspondiente, teniendo a la vista la documentación de ingresos y egresos. En este sentido, del relevamiento de control interno efectuado sobre las tareas administrativas se recomendaron cambios en el manejo de la información, siendo aplicados en su brevedad por la Asociación, manifestándose así, la positiva evolución en el área de administración.

Por lo expuesto, la Comisión Revisora de Cuentas deja disponible y a consideración de todos los socios la decisión al respecto del informe del Balance del año 2017.